

25-26

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LA OPINIÓN PÚBLICA SISTEMÁTICA Y PROB. GENERALES DE LA LIBERTAD DE COMUN. EN C.E

CÓDIGO 26601278

UNED

25-26

LA OPINIÓN PÚBLICA SISTEMÁTICA Y
PROB. GENERALES DE LA LIBERTAD DE
COMUN. EN C.E
CÓDIGO 26601278

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	LA OPINIÓN PÚBLICA SISTEMÁTICA Y PROB. GENERALES DE LA LIBERTAD DE COMUN. EN C.E
Código	26601278
Curso académico	2025/2026
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Nombre completo de la asignatura:

Introducción. La opinión pública. Sistemática y problemas generales de la Libertad de comunicación en la Constitución Española vigente

Asignatura Obligatoria y Anual

6 créditos ECTS

Horas estimadas del trabajo del Estudiante: 150

Horas de Teoría: 48

Horas de prácticas:48

Horas de Trabajo (personal y en grupo) y otras Actividades: 54

Este Master-Doctorado en Derechos Fundamentales tiene una innegable vocación interdisciplinar y aspira a ofrecer conocimientos sólidos a alumnos con diferentes formaciones previas, de manera que las enseñanzas integradas en este Programa les permitan completar sus conocimientos sobre la Derechos Fundamentales con nuevas materias pero también profundizar en lo que ya conocían.

El programa de se presenta se caracteriza por el carácter homogéneo de los cursos que lo integran. Todos ellos suponen unos conocimientos previos de Derecho, o de Ciencias Jurídicas y Sociales, de modo que permita una mejor profundización en los campos del Derecho Constitucional, Filosofía del Derecho, Derecho Eclesiástico y Derecho procesal, desde los cuales se aborda el contenido del Master.

El Master está estructurado en una parte general y en tres especialidades, de modo que el alumno pueda escoger los itinerarios formativos que mas se adecuen a sus intereses. Estas especialidades son:

- a) Especialidad en Derechos humanos y Bioderecho.
- b) Especialidad en Libertades informativas.
- c) Especialidad en protección jurisdiccional de los derechos.

La Especialidad en Libertades informativas consta de asignaturas obligatorias, consideradas elementos sustanciales para la adquisición de los conocimientos básicos en esta Especialidad.

Esta asignatura aborda una introducción a la especialidad de Libertades Informativas, un análisis del concepto de opinión pública, y la sistemática y problemas generales de la libertad de comunicación pública en la Constitución española vigente.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

- a) El Master está abierto a cualquier licenciado o graduado interesado en el estudio o investigación en derechos fundamentales.
- b) En general, es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en el lenguaje jurídico, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.
- c) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CARLOS JOSE VIDAL PRADO
cvidal@der.uned.es
91398-6193
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

LUIS MIGUEL GONZALEZ DE LA GARZA (Coordinador de asignatura)
lmdelagarza@der.uned.es
91398-9540
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CONSTITUCIONAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los estudiantes serán atendidos a través del Curso Virtual, en los foros que se irán creando al efecto, y por medio del correo electrónico, escribiendo a las direcciones de los profesores de la asignatura. Asimismo, podrán ser atendidos telefónicamente los lunes y martes de 10 a 14 horas, en el teléfono 913986193, y los lunes (de 10 a 14 y de 16 a 20) y martes (de 10 a 14) en el 913986106.

Carlos Vidal Prado	cvidal@der.uned.es	Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Constitucional Despachos 2.52 y 2.54
Luis Miguel González de la Garza	lmdelagarza@der.uned.es	

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Desarrollar gestión autónoma y autorregulada del trabajo, que incluye competencias de gestión y planificación, de gestión de la calidad y competencias cognitivas superiores: Iniciativa y motivación; planificación y organización; manejo adecuado del tiempo; análisis y síntesis; aplicación de los conocimientos a la práctica; resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos; pensamiento creativo; razonamiento crítico; toma de decisiones; seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros; y aplicación de medidas de mejora e innovación

CG2 - Ser capaz de gestionar los procesos de comunicación e información (expresión y comunicación oral, escrita, en otras lenguas, científica y tecnológica, etc.) y el uso de herramientas y recursos de la "Sociedad del Conocimiento" (uso de las TIC, búsqueda y organización de información relevante, manejo de bases de datos, etc.)

CG3 - Ser capaz de trabajar en equipo, desarrollando distinto tipo de funciones o roles (mediación y resolución de conflictos, coordinación de grupos de trabajo, liderazgo, etc.)

CG4 - Adquirir compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan; a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE07 - Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos a los derechos fundamentales

CE08 - Ser capaz de preguntar argumentadamente y debatir sobre los distintos problemas derivados del contenido de esta asignatura

CE09 - Desarrollar una actitud científica crítica respecto de las teorías y de los resultados procedentes de las investigaciones estudiadas.

CE10 - Realizar formulaciones desde diferentes perspectivas a un mismo objeto de estudio

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta asignatura son los siguientes:

- a) Conocimiento del encuadramiento terminológico de la libertad de comunicación pública y su evolución histórica.
- b) Conocimiento del concepto de opinión pública.
- c) Conocimiento y análisis sistemática y problemas generales de la libertad de comunicación pública en la Constitución española vigente.

CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN (2 créditos)

- 1.1. Encuadramiento terminológico.
- 1.2. Historia de la libertad de comunicación pública:
 - 1.2.1. La libertad de expresión en la historia del pensamiento
 - 1.2.2. Constituciones y legislación infraconstitucional en el siglo XIX.
 - 1.2.3. Constitución de 1931 y legislación de desarrollo.
 - 1.2.4. Leyes Fundamentales del régimen de Franco y legislación de desarrollo.

2. LA OPINIÓN PÚBLICA (2 créditos)

- 2.1. Concepto.
- 2.2. Principales corrientes doctrinales.
- 2.3. Opinión pública y cultura cívica.
- 2.4. Opinión pública y democracia.

3. SISTEMÁTICA Y PROBLEMAS GENERALES DE LA LIBERTAD DE COMUNICACIÓN PÚBLICA EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA VIGENTE. (2 créditos)

1. Libertades.
2. Derechos-garantías.
3. Garantías de los medios de comunicación frente a los poderes públicos.
4. Garantías referentes a los medios de comunicación dependientes del sector público.
5. Límites.

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el **autoaprendizaje** del alumno pero **asistido** por el profesor y **articulado** a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

Se pretende que haya un ámbito de interacción con el docente en entornos virtuales, a través de audio- y videoclases, seminarios y prácticas que podrán seguirse de modo presencial y también on-line, tutorización a través del entorno virtual de la UNED. También se pretende que el estudiante trabaje de modo autónomo, bien realizando algunos de los trabajos solicitados en la asignatura, bien a través de lecturas y estudio del material recomendado.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen2 No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

Los alumnos de esta asignatura, podrán ser evaluados, en los sucesivos cursos académicos, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Realización de un trabajo de investigación
- b) Test
- c) Temas de desarrollo
- d) Casos prácticos
- e) Análisis de sentencias

Para el presente curso académico los estudiantes deberán realizar un trabajo sobre las materias que se indicarán en su momento, y se entregará a través de la plataforma virtual. Una vez entregado, el equipo docente fijará una fecha con el/la estudiante para que haga una exposición del trabajo de manera telemática ante el equipo docente, que podrá formular preguntas sobre el objeto del trabajo. Además, los/las estudiantes deberán resolver un comentario de sentencia o un caso práctico que será planteados por el equipo docente.

La calificación obtenida en el caso práctico o comentario equivaldrá al 30% de la nota final, mientras que la calificación obtenida en el trabajo equivaldrá al 70% de la nota final.

Criterios de evaluación

Se valorará la originalidad de los trabajos, la estructura coherente, el manejo de la bibliografía y las fuentes, y las aportaciones personales que se incluyan en los textos. en el caso del trabajo, se valorará también la exposición oral.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final	La calificación obtenida en el caso práctico o comentario equivaldrá al 30% de la nota final, mientras que la calificación obtenida en el trabajo equivaldrá al 70% de la nota final.
Fecha aproximada de entrega	30/04/2026 y 05/06/2026
Comentarios y observaciones	

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación obtenida en el caso práctico o comentario equivaldrá al 30% de la nota final, mientras que la calificación obtenida en el trabajo equivaldrá al 70% de la nota final.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788430944316

Título: OPINIÓN PÚBLICA, COMUNICACIÓN Y POLÍTICA 2 edición

Autor/es: Monzón Arribas, Cándido

Editorial: EDITORIAL TECNOS

ISBN(13): 9788483421871

Título: LIBERTADES INFORMATIVAS 2009 edición

Autor/es: Torres Del Moral, A. (Coord.)

Editorial: COLEX

Lecturas obligatorias comentadas En la plataforma virtual de la asignatura se proporcionarán a los estudiantes una serie de Lecturas obligatorias, para utilizar en sus horas de trabajo autónomo y, en algunos casos, para la realización de supuestos prácticos. En caso de que la Bibliografía de la asignatura no se localice en librerías (alguno de los libros está publicado hace años y puede estar agotado), se pueden conseguir en las bibliotecas universitarias, especialmente en la biblioteca de la UNED.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13): 9788493238131

Título: LA OPINIÓN PÚBLICA 1ª. edición

Autor/es: Walter Lippmann

Editorial: Cuadernos de Langre

En la plataforma virtual de la asignatura se proporcionarán a los estudiantes una serie de Lecturas complementarias, para utilizar en sus horas de trabajo autónomo y, en algunos casos, para la realización de supuestos prácticos.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

6.4.1.- Curso virtual

La asignatura tendrá su propio Curso Virtual en la Plataforma Ágora o en la que en cada momento sea utilizada por la UNED.

6.4.2.- Videoconferencia

Podrán programarse videoconferencias, fundamentalmente para seminarios o impartición de clases teóricas y prácticas.

6.4.3.- Otros

- En el espacio virtual de la asignatura se proporcionará información sobre enlaces a webs de interés para los estudiantes sobre la temática de la asignatura.
- Durante el curso se pondrán a disposición del alumno conferencias dictadas por profesores de la asignatura y por otros profesores y especialistas en la materia, a través de "Canal UNED" emitidas en directo y con posterior acceso, en diferido, hasta la finalización del curso académico.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.